



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Jueves, 15 de enero de 2004

Número 9

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 26 de diciembre de 2003, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad relativa a las disposiciones y reposiciones de las pólizas de crédito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 576

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 2 de diciembre de 2003, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal en la Dirección General de Recursos Humanos de un Auxiliar Administrativo, Grupo V.

Página 577

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 5 de enero de 2004, por la que se delega la competencia en materia de autorización de ampliación de créditos que amparen gastos de personal.

Página 585

#### Otras Administraciones

#### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 23 de diciembre de 2003, por la que se dispone hacer pública una modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Página 585



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia  
y Justicia

El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8,  
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples I, planta 0  
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,  
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 81,19 euros.  
Semestre: 47,76 euros.  
Trimestre: 27,85 euros.  
Precio ejemplar: 0,82 euros.

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

- Secretaría General Técnica.- Anuncio de 18 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de construcción de 15 v.p.o. de promoción pública, a ejecutar en el Cruce de Arinaga, manzana 10, sector P-2, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).- Expte. nº GC-01/03. Página 586
- Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de construcción de 8 v.p.o. de promoción pública, a ejecutar en La Goleta, parcela 1-UA3, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).- Expte. nº GC-02/03. Página 587
- Secretaría General Técnica.- Anuncio de 2 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras del proyecto complementario al de ampliación del Puerto de Tazacorte, Plan de Puertos, término municipal de Tazacorte (La Palma). Página 587
- Secretaría General Técnica.- Anuncio de 2 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras del proyecto complementario al de acondicionamiento de la costa de Puerto Espíndola (La Palma). Página 588
- Secretaría General Técnica.- Anuncio de 7 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras de colector de saneamiento Vega La Laguna-Edar Valle Colino, La Laguna. Página 588

**Consejería de Sanidad**

- Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de diciembre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto, tramitación anticipada y urgente, para la contratación del suministro de gases medicinales y accesorios para el Hospital General de Fuerteventura y suministro de oxigenoterapia para los Centros de Salud y Consultorios Periféricos.- Exptes. números 2003-7-0012 y 13. Página 589
- Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de diciembre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del servicio de mantenimiento del Parque de Microinformática, Hardware y Software del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Expte. nº CPTA-CH-64/03. Página 590
- Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 30 de diciembre de 2003, por el que se convocan concursos, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de los servicios de gestión y eliminación de residuos sanitarios de riesgo o específicos para este Hospital y servicio de limpieza del Centro de Atención Especializada J.A. Rumeu Hardisson, perteneciente al mismo.- Exptes. números CP 2004-5-1 y 2. Página 592

*Otros anuncios***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

- Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de diciembre de 2003, que notifica los Acuerdos, por el que se les concede a los Herederos de D. Santiago Roque Roque, D. Agustín R. Benítez Rodríguez, Dña. Rosa Cabrera Ferrera, D. Tomás Rodríguez Quintana, plazo de alegaciones al haberse incoado los expedientes FD-15/03, FD-18/03, FD-26/03 y FD-28/03, para la resolución de las adjudicaciones de las viviendas de promoción pública, por fallecimiento de sus titulares. Página 593
- Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 3 de diciembre de 2003, que notifica a Antonio Santana Ventura, la resolución por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos a favor de María Carmen Nuez López de la vivienda sita en bloque 40, piso 1º, letra D, cuenta nº 811/1538, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde (Gran Canaria). Página 594

Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de diciembre de 2003, sobre notificación a Cristóbal Rodríguez Batista de la solicitud formulada por Julia Rijo Santana, por la que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en Tomillo, nº 79, cuenta nº 996/55, Grupo 100 Viviendas La Gaita, término municipal de Telde (Gran Canaria).

Página 595

Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2003, que notifica a D. Luis Hernández Falcón, la resolución por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos contra la resolución de cambio de titularidad inter-vivos 36/01 a su favor.

Página 595

Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2003, que notifica a D. Luis Hernández Falcón, la resolución por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos contra la resolución de cambio de titularidad inter-vivos 51/01 a favor de Dña. Araceli Ramos Socorro.

Página 596

### **Consejería de Economía y Hacienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de diciembre de 2003, que acuerda la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la Resolución nº 799 de esta Secretaría General Técnica, de 23 de octubre de 2003, seguido a instancia de Dña. Genoveva C. López Fernández, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 0000406/2003 (Procedimiento Abreviado).

Página 596

Dirección General de Tributos. Administración de Tributos a la Importación de Gran Canaria.- Anuncio de 5 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto General Indirecto Canario, el Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas y Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías.

Página 596

Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana.- Anuncio de 5 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la relación de contribuyentes titulares de los procedimientos de gestión tributaria por el concepto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Página 598

Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana.- Anuncio de 5 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la relación de contribuyentes titulares de los procedimientos de gestión tributaria por el concepto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Página 599

Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Cedidos de Las Palmas.- Anuncio de 12 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio.

Página 599

Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Arrecife.- Anuncio de 16 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios en relación a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones.

Página 600

### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 19 de diciembre de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Electrificación Barrio de Tamaretilla 2ª fase, ubicada en Barrio de Tamaretilla, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).- Expte. nº AT 03/070.

Página 602

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Economía y Hacienda

**58** *ORDEN de 26 de diciembre de 2003, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad relativa a las disposiciones y reposiciones de las pólizas de crédito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vistas las competencias en materia contable atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda.

Debido a la necesidad de formalizar expresamente un sistema de contabilización de las disposiciones y reposiciones de las pólizas de crédito suscritas por la Comunidad Autónoma de Canarias y de dar publicidad al mismo,

#### DISPONGO:

**Artículo único.**- La contabilidad de las pólizas de crédito, se regirá por las normas contenidas en la Instrucción de Contabilidad de las disposiciones y reposiciones de las pólizas de crédito de la Comunidad Autónoma de Canarias que por esta Orden se aprueba y que figura como anexo a la misma.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

*Única.*- Las disposiciones y reposiciones de las pólizas de crédito contratadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente norma, de acuerdo al principio contable de uniformidad, se contabilizarán según las instrucciones contenidas en el anexo, debiendo constar previamente el reflejo contable de su situación en ese momento en el área 3 "Operaciones de Tesorería" Agrupación 20 "Acreedores del Tesoro". Al efecto la Intervención Delegada en el Tesoro y Política Financiera habilitará para cada una de las pólizas una bolsa contable, de la que dará traslado a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera elaborará la correspondiente propuesta de pago en formalización, por el importe dispuesto de cada una de las pólizas, en el concepto contable 320.056 "Formalización al Presupuesto de Pólizas de Crédito", con especificación de la bolsa que le corresponda y descuento en el concepto "320052 Pólizas a largo plazo" indicando la misma bolsa.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La Instrucción de contabilidad relativa a las disposiciones y reposiciones de las pólizas de crédito de

la Comunidad Autónoma de Canarias entrará en vigor el día 1 de enero de 2004.

## A N E X O

INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD RELATIVA A LAS DISPOSICIONES Y REPOSICIONES DE LAS PÓLIZAS DE CRÉDITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Regla 1. Tramitado el expediente de contratación de pólizas de crédito de conformidad a la normativa que le sea de aplicación, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera remitirá a la Intervención Delegada competente, copia del contrato suscrito. A la vista del mismo, la Intervención Delegada en el Tesoro creará la correspondiente bolsa contable para el registro ordenado e individualizado de las operaciones contables a que se refiera dicha póliza.

Regla 2. Las operaciones de disposición y reposición serán registradas en la rúbrica extrapresupuestaria de operaciones del tesoro "320052 Pólizas a largo plazo" en la bolsa que de acuerdo a lo señalado en la regla anterior se hubiera habilitado para cada una de las pólizas de crédito.

Regla 3. Para la imputación al presupuesto de la Comunidad Autónoma de las operaciones de pólizas de crédito conforme a los principios contables públicos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera calculará al cierre del ejercicio y para cada una de las pólizas, su variación neta.

Si el valor obtenido del cálculo de la variación neta fuera positivo, se contabilizará un PMP en el concepto "320056 Formalización al Presupuesto de Pólizas de Crédito", con indicación de la bolsa que para la póliza se hubiera habilitado según la regla 1, con descuento en el concepto contable vinculado a la aplicación económica del presupuesto de ingresos que corresponda.

Si el valor obtenido del cálculo de la variación neta fuera negativo, se contabilizará un ADO en la aplicación presupuestaria adecuada a la naturaleza del gasto con descuento en la rúbrica "320056 Formalización al Presupuesto de Pólizas de Crédito" con indicación de la bolsa que para la póliza se hubiera habilitado según la regla 1.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de diciembre de 2003.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
José Carlos Mauricio Rodríguez.

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Oposiciones y concursos***Consejería de Sanidad**

**59** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 2 de diciembre de 2003, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal en la Dirección General de Recursos Humanos de un Auxiliar Administrativo, Grupo V.*

Siendo necesario cubrir mediante contratación temporal de interinidad el puesto de trabajo reservado a personal laboral de categoría profesional Auxiliar Administrativo (Grupo V), del III Convenio Colectivo, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Servicio Canario de la Salud, aprobada por Decreto 133/2002, de 23 de septiembre (B.O.C. nº 32, de 17.2.03).

Vistos los informes favorables de la Dirección General de la Función Pública, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de la Dirección General del Servicio Jurídico, previstos en el artículo 38 de la Ley 13/2002, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003, el artículo 20, letra *l*), del Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias. Visto así mismo el informe del Comité de Empresa.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 13.b) del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 32, de 15.3.95),

**R E S U E L V O:**

1º) Convocar proceso selectivo para la contratación temporal de un Auxiliar Administrativo, Grupo V, del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, que prestará sus servicios en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, con las características especificadas en el anexo I de esta convocatoria.

En lo no previsto en las presentes bases, se aplicará el Decreto 63/1985, de 15 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la contratación laboral con carácter temporal, la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias en vigor y, en su defecto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Esta-

do y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2º) El sistema de selección consistirá en un concurso-oposición, que se ajustará a las siguientes

**BASES**

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en las pruebas selectivas, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos, con referencia al último día de presentación de instancias:

a) Poseer la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar las personas incluidas dentro del ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Por último, podrán hacerlo, quienes, no estando comprendidos en los anteriores apartados, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, de residencia permanente, en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

b) Haber cumplido la edad de 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad, Graduado Escolar o titulación superior. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Haber abonado las tasas por derechos de examen.

Los requisitos expresados en los apartados d) y e) se acreditarán mediante declaración responsable de que se cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para participar en las pruebas selectivas, la cual se encuentra consignada en el cuerpo de la instancia (anexo II), sin perjuicio de lo dispuesto en la base décima para el aspirante que supere el procedimiento selectivo.

Segunda.- Aspirantes con minusvalía física, psíquica o sensorial.

1. Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

2. Dichos aspirantes deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, la certificación de reconocimiento de grado de minusvalía a tenor de lo regulado en el Real Decreto 1.971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (B.O.E. nº 22, de 26.1.00; c.e. B.O.E. nº 62, de 13.3.00).

3. Además tendrán que alegar de forma expresa, al tiempo de presentar la correspondiente solicitud, qué tipo de minusvalía padecen y qué adaptaciones necesitan para la realización de los ejercicios, tal como previenen los artículos 1.2 y 5.2 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI, de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral. De otra parte, según determina el artículo 5.3 del mencionado Decreto 43/1998, cuando la disminución acreditada del aspirante afecte a su capacidad productiva o mecánica para el desarrollo de las pruebas o ejercicio de que se trate en el tiempo señalado, podrá admitirse excepcionalmente la ampliación de un tercio del tiempo previsto para su realización. Tales extremos tendrán que ser acreditados mediante certificación vinculante del equipo multiprofesional previsto en el citado Decreto 43/1998, en la que asimismo deberá constar que están en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran y las adaptaciones necesarias de dichos puestos. La certificación habrá de ser presentada junto con la solicitud de participación. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de

solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado. En este caso los aspirantes tendrán que aportar la certificación dentro del plazo de subsanación de defectos a que se refiere la base cuarta.

Tercera.- Solicitud y tasas por derecho de examen.

1. Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar solicitud ajustada al modelo que se inserta como anexo II, que será facilitado gratuitamente en las dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, sita en las direcciones que figuran en el apartado tercero, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte para los que ostenten la nacionalidad española.

- Fotocopia del pasaporte o de un documento oficial acreditativo de su nacionalidad, para los nacionales de cualquier estado miembro de la Unión Europea o de países con los que existe un Tratado Internacional celebrado por la Comunidad Europea y ratificado por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

- Los aspirantes que residan en España deberán presentar una fotocopia cotejada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar residente comunitario en vigor, o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, o del país con el que la Comunidad Europea haya celebrado Tratado Internacional, ratificado por España, en el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en todo caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Fotocopia de la titulación académica requerida.

- Ejemplares 1 y 2 del abono de tasas de los derechos de examen.

2. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la

publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

3. La presentación de las instancias ha de realizarse en el Registro General del Servicio Canario de la Salud, sito en la calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife y Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, Las Palmas de Gran Canaria. Las instancias podrán ser presentadas igualmente en las Oficinas Centrales de Registro de la Comunidad Autónoma de Canarias y Cabildos Insulares, conforme establecen el artículo 3 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 38.4 de la citada Ley.

4. El importe de la tasa a satisfacer por participar en la presente convocatoria es de 6,52 euros, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualizado conforme a lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 13/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ingresarse la cantidad señalada en el párrafo anterior, en cualquiera de las siguientes cuentas:

- Número 2052 8150 75 3500001508 de la Caja Insular de Ahorros de Canarias.

- Número 2065 0118 84 1114001857 de la Caja General de Ahorros de Canarias.

Abonados los derechos de examen, la oficina bancaria donde se realice el ingreso, sellará y fechará los cuatro ejemplares de que consta el modelo de solicitud, conservando el ejemplar número 4 y devolviendo los restantes al interesado.

Los ejemplares números 1 y 2 de las solicitudes (Ejemplares para la Administración), se presentarán en los lugares establecidos en el apartado tercero de esta base.

El ejemplar número 3 quedará en poder del interesado y le servirá de justificante. En todos los ejemplares deberá figurar el sello de la entidad bancaria (acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen).

En el supuesto de que el abono de las tasas se efectúe en otra entidad bancaria distinta de las señaladas en esta base, o en caso de que la solicitud no fuera sellada por la entidad correspondiente, para acreditar el pago de las tasas se aportará, junto con la so-

licitud, original del comprobante de dicho ingreso, en el que se hará constar el nombre y apellidos del aspirante, y categoría y especialidad a la que se opta.

La falta de cualquiera de los requisitos anteriores determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación administrativa, en tiempo y forma, de la instancia, conforme a lo previsto anteriormente.

#### Cuarta.- Admisión de los aspirantes.

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes dentro de los diez días hábiles siguientes, se expondrá en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, la relación provisional de admitidos y excluidos en la que se expresará la causa de la exclusión de estos últimos.

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución indicada en el apartado anterior, para subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la omisión o exclusión de los mismos, así como para formular las reclamaciones que tengan por conveniente. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos o la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas. Las reclamaciones o alegaciones efectuadas por los participantes a la relación provisional serán admitidas o rechazadas por medio de la resolución que apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos.

3. Dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la finalización del plazo señalado en el apartado anterior se publicará en los citados tablones de anuncios la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la indicación del lugar, fecha y hora en que tendrá lugar la primera prueba del sistema selectivo.

#### Quinta.- Tribunal Calificador.

Se constituirá un Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente Titular: D. Abraham Cárdenes González.

Presidente Suplente: D. Rafael de Francisco Concepción.

Secretario Titular: D. Antonio Suárez Arencibia.

Secretario Suplente: Dña. Ana Margarita Hernández Valentín.

Vocal en representación de la Administración:

Titular: Dña. Victoria Nakoura González.

Suplente: Dña. Silvia Martínez Sánchez.

Vocales designados por la representación de los trabajadores:

Titular: D. José Francisco Rodríguez Colomer.

Suplente: D. Esteban A. Campos Trujillo.

Titular: Dña. Ana María Martín León.

Suplente: Dña. Lidia Esther Santana García.

El Tribunal Calificador podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, requiriéndose la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, conforme a lo que establece el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de sus miembros, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a percibir las asistencias y demás indemnizaciones que les correspondan según la normativa vigente en el momento de la celebración de la convocatoria. El número máximo de asistencias será de diez, de conformidad con el Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio.

A propuesta del Tribunal, la Dirección General de Recursos Humanos podrá designar el personal necesario para colaborar con las tareas extraordinarias de carácter administrativo y/o material, precisas para el desarrollo del proceso selectivo. El personal designado tendrá derecho a percibir las siguientes indemnizaciones por asistencias:

- Colaboradores administrativos: una asistencia de la correspondiente a un Vocal del Tribunal.

- Colaboradores materiales: 1/2 asistencia de la correspondiente a un Vocal del Tribunal.

Sexta.- Proceso selectivo.

1. La selección tendrá lugar por el sistema de concurso-oposición. El concurso-oposición constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. Solamente quienes superen la primera fase, que será eliminatoria, pasarán a la segunda. La suma de la puntuación obtenida en ambas fases será la que determine el orden final de los aspirantes, quedando seleccionado de entre los mismos y por dicho orden, un número

de aspirantes igual al de plazas convocadas, como máximo.

2. Primera fase: oposición.

Consistirá en dos pruebas, ambas de carácter eliminatorio, y relacionadas con el temario que figura como anexo III de esta convocatoria.

a) Realización, en el tiempo máximo de 30 minutos, de una prueba teórica tipo test de veinte preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo una sola de ellas correcta.

Dicha prueba se valorará de 0 a 10 puntos, a razón de 0,5 puntos cada respuesta correcta, sin que las respuestas incorrectas o en blanco puntúen negativamente, declarándose que han superado la prueba aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de cinco puntos.

b) Realización, en el tiempo máximo de 30 minutos, de un caso práctico, a elegir de dos casos propuestos por el Tribunal.

Igualmente se valorará de 0 a 10 puntos, pudiendo pasar a la fase de concurso los aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de cinco puntos.

Podrán superar la fase de oposición un número de aspirantes superior al de la plaza convocada.

3. Segunda fase: concurso.

Los aspirantes que superen la fase de oposición serán requeridos por el Tribunal Calificador para que, en el plazo de tres días, a partir de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten los documentos originales, acreditativos de los méritos que quieran hacer valer en esta segunda fase, o fotocopia compulsada de los mismos. Sólo se valorarán aquellos méritos que ostenten los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que sean alegados y acreditados en el plazo de tres días señalados con anterioridad.

Esta fase tendrá una valoración de 5 puntos como máximo y se ajustará al siguiente baremo:

a) Experiencia profesional, hasta un máximo de 3 puntos:

- Experiencia en puestos de trabajo de la misma categoría a la que opta desempeñados en cualquier Administración Pública: 0,1 punto por mes de servicio, despreciándose las fracciones inferiores al mes.

- Experiencia en puestos de trabajo de categoría distinta a la que opta desempeñados en cualquier

Administración Pública: 0,05 puntos por mes de servicio, despreciándose las fracciones inferiores al mes, hasta un máximo de 1,5 puntos.

b) Cursos, jornadas y seminarios, hasta un máximo de 2 puntos:

Por cursos, jornadas o seminarios relacionados con la categoría impartidos, acreditados u homologados por Organismos Públicos de formación de empleados públicos en los que haya participado como discente: 0,02 puntos por hora lectiva.

Si en los documentos justificativos de la asistencias a cursos, jornadas y seminarios no se indica el número de horas impartidas, se entenderá que un día es equivalente a 4 horas lectivas, una semana es equivalente a 20 horas lectivas y un mes es equivalente a 80 horas lectivas.

No se valorará la formación correspondiente a ciclos formativos o planes de estudio tanto de la titulación requerida para el acceso a la categoría como de cualesquiera otras titulaciones o enseñanzas regladas.

#### Séptima.- Calificaciones.

La puntuación final obtenida por cada aspirante será la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases.

En caso de empate en la puntuación total entre dos o más aspirantes, se utilizarán los siguientes criterios para dirimirlo:

a) Mayor puntuación obtenida en la prueba práctica.

b) Mayor puntuación obtenida en la prueba teórica.

c) Mayor tiempo de servicios prestados en cualquier Administración Pública, en puestos de igual categoría a la convocada.

Por el Secretario del Tribunal se levantará el acta correspondiente, y hará constar en ella los aspirantes presentados, los ejercicios celebrados, las calificaciones otorgadas, por pruebas y totales, y las incidencias que se produzcan directamente relacionadas con las pruebas de la convocatoria, debiendo formular la correspondiente propuesta de contratación del aspirante que hubiera obtenido mayor puntuación.

#### Octava.- Comienzo y desarrollo de las pruebas.

1. La primera prueba teórica de la fase de oposición comenzará en la fecha que se señale en la relación definitiva de admitidos prevista en la base cuarta.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará, cuando proceda, por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 10 de marzo de 2003 (B.O.E. nº 63, de 14.3.03). Los aspirantes serán convocados en único llamamiento, quedando decaídos en su derecho los que no comparezcan a realizar el ejercicio.

Los aspirantes deberán comparecer a las pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial de identificación.

2. En el plazo de cinco días siguientes a la realización de la primera prueba se publicará resolución con la relación provisional alfabética de calificaciones otorgadas a los aspirantes. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes a dicha resolución. Las reclamaciones o alegaciones efectuadas por los participantes a la relación provisional serán admitidas o rechazadas por medio de la resolución que apruebe la relación definitiva alfabética de calificaciones otorgadas a los aspirantes.

Por el Tribunal Calificador se publicará resolución con la relación de aspirantes que han superado la primera prueba por orden de puntuación. En dicha resolución se indicará el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar la segunda prueba de la fase de oposición, que no podrá celebrarse con anterioridad a setenta y dos horas ni con posterioridad a veinte días naturales de la fecha de la publicación de la misma.

En el plazo de cinco días siguientes a la realización de la segunda prueba se publicará por el Tribunal Calificador la relación provisional alfabética de calificaciones obtenidas por los aspirantes en la primera y segunda prueba, con inclusión de la valoración total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes a dicha resolución siempre que estén referidas a la puntuación otorgada en la segunda prueba. Las reclamaciones o alegaciones efectuadas por los participantes a la relación provisional serán admitidas o rechazadas por medio de la resolución definitiva que apruebe la relación por orden de puntuación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

3. Efectuada la valoración de los méritos alegados por los participantes en la fase de concurso, el Tribunal Calificador expondrá debidamente certificada por el Secretario con el visto bueno del Presidente del Tribunal la relación provisional de puntuación otorgada a los aspirantes en la fase de concurso, así como la obtenida en la fase de oposición y la suma de ambas.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes a dicha resolución. Las reclamaciones o alegaciones efectuadas por los participantes a la relación provisional serán admitidas o rechazadas por medio de la resolución definitiva que apruebe la relación por orden de puntuación de aspirantes que han superado el concurso-oposición.

Los resoluciones indicadas en esta base se publicarán en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, sitos en la calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife, y Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, Las Palmas de Gran Canaria.

#### Novena.- Lista de aprobado.

Vistos los resultados finales, el Tribunal Calificador elevará propuesta de contratación a la Dirección General de Recursos Humanos del aspirante seleccionado.

En el supuesto de que el aspirante seleccionado no cumpliera con los requisitos estipulados en la base primera o surgiera algún impedimento por el cual no pudiera ser contratado, una vez elevada la propuesta de contratación, el Tribunal Calificador podrá elevar nueva propuesta de contratación del aspirante siguiente que por orden le corresponda.

#### Décima.- Lista de reserva.

Los aspirantes que han superado el concurso-oposición y que no sean seleccionados pasarán a formar parte de una lista de reserva al objeto de futuras contrataciones temporales acogidas al citado Convenio Colectivo. La vigencia de dicha lista será de un año.

Undécima.- Citación al aspirante seleccionado y formalización del contrato laboral.

El nombre y apellidos del aspirante propuesto para contratación se publicará en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, y le servirá de citación, debiendo presentar original o fotocopia compulsada de la documentación que a continuación se indica, en el plazo de tres días hábiles, salvo caso de fuerza mayor:

- Documentación exigida en la base tercera.
- Titulación académica.
- Cartilla de la Seguridad Social, en caso de que el aspirante propuesto para contratación ya hubiera

trabajado. En caso contrario, el interesado habrá de solicitar el número de afiliación a la Seguridad Social.

- Certificación bancaria del número de cuenta a efectos de ingreso de haberes.
- Certificado médico oficial de que se encuentra apto, tanto física como psíquicamente, para las labores a desempeñar.

Quedará decaído en su derecho el aspirante seleccionado si en el plazo mencionado no presenta la documentación original correspondiente con fotocopia de la misma, que será compulsada, con devolución del original.

Presentada de conformidad toda la documentación, se celebrará el contrato de trabajo de carácter temporal, al amparo del Real Decreto 2.720/1998, previas las formalidades administrativas legalmente previstas, para la sustitución de personal laboral fijo con derecho a reserva del puesto de trabajo.

#### Duodécima.- Período de prueba.

La persona que se contrate quedará sometido al período de prueba que señala el artículo 14 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, salvo lo previsto en el artículo 14.1, párrafo tercero, del Estatuto de los Trabajadores en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

Si el aspirante contratado no supera el período de prueba, podrá ser contratado el siguiente en la lista de reserva que por orden de puntuación le corresponda.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 30.1 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime por conveniente.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2003.-  
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

**A N E X O I**

Nº R.P.T.: 142402022.  
DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo.  
GRUPO: V.  
LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: 3.43-Las Palmas de Gran Canaria. Dirección General de Recursos Humanos.

Tema 2.- El Procedimiento Administrativo: concepto: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ley 4/1999 (B.O.E. de 14 de enero), de modificación de la Ley 30/1992.

Tema 3.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

**A N E X O II**

**TEMARIO**

**CATEGORÍA AUXILIAR**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su garantía. La Reforma de la Constitución. La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones constitucionales del Rey.

Tema 4.- Concepto de documentos, registros y archivos. Clases de archivos y criterios de ordenación. El expediente administrativo. Elaboración de oficio y comunicación de régimen interior.

Tema 5.- El Sistema Canario de Salud. El Servicio Canario de la Salud. Organización y funcionamiento.

Tema 6.- Manejo del procesador de texto Microsoft Word 97 en un ordenador personal.

**A N E X O III**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO**

Apellidos y nombre ....., D.N.I. nº .....,  
fecha nacimiento ....., dirección .....,  
calle ....., localidad .....

**A N E X O IV**

**CURRÍCULUM VITAE**

Nombre y apellidos .....,  
fecha de nacimiento ....., D.N.I. nº .....,  
lugar de nacimiento .....,  
domicilio .....,  
teléfono .....

Expediente Académico:

Datos laborales:

(Enumerar los puestos desempeñados en la Administración Pública en la misma categoría profesional a la que se concursa, así como en distintas categorías y en el sector privado en la misma categoría).

Cursos realizados:

(Tipo, contenido, lugar de realización, fecha, número de horas, impartido por ...).

En .....  
 código postal ....., teléfono .....

EXPONE:

Que habiéndose convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de fecha ..... (B.O.C. nº ....., de .....) pruebas selectivas para la contratación de personal laboral temporal en la categoría que más abajo se especifica, solicita participar en dicho procedimiento selectivo:

CATEGORÍA	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
Auxiliar Administrativo	Las Palmas de Gran Canaria

Al mismo tiempo, declara bajo su responsabilidad que:

- Reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para participar en las pruebas selectivas.
- No padece enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- No ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni ha sido inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No siendo español, no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

....., a ..... de ..... de 200 ...

(Firma del/de la interesado/a).

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**60** *ORDEN de 5 de enero de 2004, por la que se delega la competencia en materia de autorización de ampliación de créditos que amparen gastos de personal.*

A tenor del artículo 14.1.c) de la Ley 22/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004, durante el ejercicio 2004 corresponde a los titulares de los Departamentos la competencia para autorizar las ampliaciones de créditos que amparen gastos de personal conforme a lo establecido en el artículo 36.2, apartados a), b), salvo que venga impuesto por resolución judicial firme, y d) de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y anexo I de la presente Ley, apartados 1.a), 1.b), 1.c) y 2.

Circunstancias de índole técnica -derivadas de la dificultad de compatibilizar la firma del titular del Departamento con el desempeño de otras de sus funciones que, con relativa frecuencia, le obligan a ausentarse de la sede de la Consejería- recomiendan que se proceda a la delegación de la referida competencia para conseguir mayor agilidad en la modificación de los créditos.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

**R E S U E L V O:**

Primero.- Delegar en el Director General de Personal y en la Secretaria General Técnica el ejercicio de la competencia consistente en autorizar la ampliación de créditos que amparen gastos de personal docente y no docente respectivamente, a que se refiere el artículo 14.1.c) de la Ley 22/2003.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- La presente Orden surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y durante el ejercicio presupuestario de 2004.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de enero de 2004.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Miguel Ruano León.**

*Otras Administraciones***Universidad de Las Palmas  
de Gran Canaria**

**61** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, por la que se dispone hacer pública una modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como al Decreto Territorial 18/1994, de 11 de febrero.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, ha resuelto hacer pública la modificación puntual de la vigente relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios, aprobada por acuerdos de su Junta de Gobierno, en sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2002, y de su Consejo Social, en la sesión plenaria del día 13 de marzo de 2002. Dicha modificación puntual fue aprobada por acuerdos de su Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2003, y de su Consejo Social, en la sesión plenaria del día 19 de diciembre de 2003.

**PUESTO QUE SE MODIFICA (apartado Cuerpo o Escala, donde dice "T GES/ADM G", "Técnico de Gestión/ Administrador General, debe quedar en blanco):**

**DONDE DICE:**

NUEVO Nº	DENOMINACIÓN	NIVEL GRUPO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO							MERITOS	F.P.	J.	LOC	COMPLEMENTOS
			C.E	TIPO	F/L	PROC	ADSCRIPCIÓN							
							GR	CUER/ESC	ESP.					
SERVICIO JURÍDICO														
1.03.1.01	DIRECTOR/A	28	80		F		A	T GES/ADM G	LDCHO		LD	JE	GC	

**DEBE DECIR:**

SERVICIO JURÍDICO														
1.03.1.01	DIRECTOR/A	28	80		F		A		LDCHO		LD	JE	GC	

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 2003.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

#### IV. ANUNCIOS

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**96** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 18 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de construcción de 15 v.p.o. de promoción pública, a ejecutar en el Cruce de Arinaga, manzana 10, sector P-2, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).- Expte. nº GC-01/03.*

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Vivienda. Servicio de Promoción Pública.

c) Número de expediente: 1.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: construcción de 15 v.p.o. de promoción pública, a ejecutar en el Cruce de Arinaga, manzana 10, sector P-2, término municipal de Agüimes, isla de Gran Canaria, expediente nº GC-01/03.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 225, de 18 de noviembre de 2003.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 1.026.454,10 euros.

##### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 17 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Luciano González Ramírez.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 936.229,00 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**97** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de construcción de 8 v.p.o. de promoción pública, a ejecutar en La Goleta, parcela 1-UA3, término municipal de Agüimes (Gran Canaria).- Expte. nº GC-02/03.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Vivienda. Servicio de Promoción Pública.

c) Número de expediente: 1.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: construcción de 8 v.p.o. de promoción pública, a ejecutar en La Goleta, parcela 1-UA3, término municipal de Agüimes, isla de Gran Canaria, expediente nº GC-02/03.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 225, de 18 de noviembre de 2003.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 490.758,44 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 18 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Ecoasa, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 451.497,00 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de diciembre de 2003.- La Secretaría General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**98** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 2 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras del proyecto complementario al de ampliación del Puerto de Tazacorte, Plan de Puertos, término municipal de Tazacorte (La Palma).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Puertos.

c) Número de expediente: VI-II-3/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: obra.

b) Descripción del objeto: la realización de las obras del proyecto de ampliación del Puerto de Tazacorte.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: - - -.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

c) Forma: - - -.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 2.625.552,42 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.

b) Contratista: UTE: Grupo Dragados, S.A.-Construcciones Darias, S.L. y Transformaciones y Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 2.625.552,42 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**99** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 2 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras del proyecto complementario al de acondicionamiento de la costa de Puerto Espíndola (La Palma).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Puertos.

c) Número de expediente: VI-II-4/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: obra.

b) Descripción del objeto: la realización de las obras del proyecto complementario al de acondicionamiento de la costa de Puerto Espíndola.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: - - -.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

c) Forma: - - -.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 500.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Satocan, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 500.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**100** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 7 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras de colector de saneamiento Vega La Laguna-Edar Valle Colino, La Laguna.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Aguas, Área de Aguas.

c) Número de expediente: TF-3-523.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: colector de saneamiento Vega La Laguna-Edar Valle Colino, La Laguna.

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 219, de fecha 10 de noviembre de 2003.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 697.188,70 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 30 de diciembre de 2003.

b) Contratista: Mejías y Rodríguez, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 606.251,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**Consejería de Sanidad**

**101** *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de diciembre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto, tramitación anticipada y urgente, para la contratación del suministro de gases medicinales y accesorios para el Hospital General de Fuerteventura y suministro de oxigenoterapia para los Centros de Salud y Consultorios Periféricos.- Exptes. números 2003-7-0012 y 13.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

c) Número de expediente: 2003-7-0012/13.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de gases medicinales y accesorios para el Hospital General de Fuerteventura y suministro de oxigenoterapia en botellas de 10,6 m<sup>3</sup> para los Centros de Salud y Consultorios Periféricos.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de entrega: los bienes objeto del suministro serán entregados en el lugar señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada y urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

Expedientes: 2003-7-0012/13: total: 452.506,50 euros.

Programa 412C: 2003-7-0012: 406.297,50 euros. Distribuido en las siguientes anualidades:

Año 2004: 198.221,50 euros.

Año 2005: 104.038,00 euros.

Año 2006: 104.038,00 euros.

Programa 412F: 2003-7-0013: 46.209,00 euros. Distribuido en las siguientes anualidades:

Año 2004: 15.403,00 euros.

Año 2005: 15.403,00 euros.

Año 2006: 15.403,00 euros.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

Definitiva: el 4% del importe de adjudicación.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) <http://www.gobcan.es/pliegos>.

b) Entidad: Comercial Orduña, S.L. (Copimax II).

c) Domicilio: calle Fuerteventura, 4 (Callejón de Correos).

d) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600. Fuerteventura.

e) Teléfono: (928) 851916.

f) Fax: (928) 851018.

g) Fecha límite de obtención de documentación: Durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: el plazo límite de recepción de ofertas será las 13,00 horas del octavo día natural a contar desde el día siguiente a esta publicación, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Secretaría de Dirección del Hospital General de Fuerteventura.

2º) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

3º) Localidad y código postal: Puerto del Rosario-35600. Fuerteventura.

4º) Teléfono: (928) 862021, fax (928) 862137.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 90 días como mínimo, a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

#### 8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital General de Fuerteventura.

b) Domicilio: Carretera del Aeropuerto, km 1.

c) Localidad: Puerto del Rosario.

d) Fecha:

- Si los licitadores no enviasen comunicación dentro del período de presentación de proposiciones de remisión de las mismas por correo, el día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre nº 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá al quinto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

- Si los licitadores envían comunicación al órgano de contratación de envío de proposiciones por correos, el undécimo día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación a las 11,00 horas al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1. Si no existen subsanaciones que realizar, acto seguido se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el sobre nº 2, si el mencionado día fuera sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente. En el caso de que existieran subsanaciones la apertura de las proposiciones se pospondrá el decimosexto día natural siguiente al plazo de finalización de presentación de las proposiciones, si el mencionado día fuera sábado o festivo se prorrogará automáticamente al primer día hábil siguiente.

e) Hora: las 11,00 horas.

#### 9. OTRAS INFORMACIONES.

Si las hubiere, serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, teléfono (928) 862158, fax (928) 862136, e-mail: mgonespx@gobiernodecanarias.org.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Puerto del Rosario, a 29 de diciembre de 2003.-  
La Gerente, Susana Barbosa Ramírez.

**102** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de diciembre de 2003, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del servicio de mantenimiento del Parque de Microinformática, Hardware y Software del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Expte. nº CPTA-CH-64/03.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular, ha resuelto convocar el siguiente expediente por procedimiento abierto, tramitación anticipada, para la contratación del suministro que se cita.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: CPTA-CH-64/03.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento del Parque Microinformático, Hardware y Software, del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de ejecución: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: anticipada.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

195.480,00 euros.

### 5. GARANTÍAS.

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

#### a) Obtención de documentación:

- Entidad: Dependencias del Almacén General.
- Dirección: Plaza Dr. Pasteur, s/n (planta baja del edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).
- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.
- Teléfono: (928) 444194.
- Fax: (928) 444410.
- Internet: [www.gobiernodecanarias.org/pliegos](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos).

#### b) Obtención de información:

- Entidad: Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.
- Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).
- Teléfonos: (928) 444180/(928) 444176.
- Fax: (928) 444195.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) \* Clasificación otorgada antes de la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, categoría "A", grupo III, subgrupo 7.

\* Clasificación otorgada posterior a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, categoría "A", grupo V, subgrupos 2 y 3.

b) Otros requisitos: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.
- Domicilio: Avenida Marítima del Sur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias).
- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (Sala de Juntas de la Dirección Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta baja).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Fecha: la fecha del acto público se contará, a partir de la fecha de vencimiento de la oferta deberán transcurrir los 10 días naturales para el envío de proposiciones por correo, más el siguiente día hábil para la celebración de la mesa para la apertura de do-

cumentación y más tres días hábiles que concede la Mesa de Contratación para la subsanación de documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 10,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2003.- La Directora Gerente, p.s., el Director Médico del H.U.M.I.C., José de Lera Martínez.

**103** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 30 de diciembre de 2003, por el que se convocan concursos, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de los servicios de gestión y eliminación de residuos sanitarios de riesgo o específicos para este Hospital y servicio de limpieza del Centro de Atención Especializada J.A. Rumeu Hardisson, perteneciente al mismo.- Exptes. números CP 2004-5-1 y 2.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, del Área de Salud de Tenerife, Servicio de Asuntos Generales.

c) Números de expedientes: CP 2004-5-1 y 2004-5-2.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicios de gestión y eliminación de residuos sanitarios de riesgo o específicos, para el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, y servicio de limpieza del C.A.E. J.A. Rumeu Hardisson, perteneciente al Hospital

Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, del Área de Salud de Tenerife.

b) División por lotes y número: ninguno.

c) Lugar de ejecución: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra (2004-5-1) y C.A.E. J.A. Rumeu Hardisson (2004-5-2).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): el contrato 2004-5-1 tendrá un plazo máximo de ejecución de 12 meses, y el contrato 2004-5-2 de 4 meses.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe de la licitación es de 237.613,25 euros (2004-5-1) y 69.600 euros (2004-5-2).

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional por el equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación, cuyo importe asciende a la cantidad de 4.752,27 euros (2004-5-1) y 1.392 euros (2004-5-2).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, del Área de Salud de Tenerife, Servicio de Asuntos Generales y en la dirección de Internet siguiente: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

b) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

e) Teléfono: (922) 602330.

f) Telefax: (922) 602362.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Para ser adjudicatario del CP 2004-5-1 es preciso estar en posesión de la clasificación grupo S, subgrupo 4, categoría B. Para ser adjudicatario del CP 2004-5-2 no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Plazo: el plazo de recepción de ofertas concluirá a las 13 horas del decimoquinto día natural a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula nº 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, sito en la 1ª planta del Edificio de Traumatología, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Sala de Juntas de la 10ª planta del Edificio de Traumatología.

b) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá al tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que existieran proposiciones enviadas por correo y que cumplan los requisitos de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo señalado. Si el día de la apertura de proposiciones es sábado o día festivo el plazo se trasladará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

La Mesa de Contratación calificará la documentación general, en el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de las ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación general.

Ahora bien, si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición.

e) Hora: 10,00 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Asuntos Generales del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y, en su caso en los periódicos de cada provincia, por una sola vez correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2003.- El Director Gerente, Enrique Palacio Abizanda.

*Otros anuncios*

### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**104** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de diciembre de 2003, que notifica los Acuerdos, por el que se les concede a los Herederos de D. Santiago Roque Roque, D. Agustín R. Benítez Rodríguez, Dña. Rosa Cabrera Ferrera, D. Tomás Rodríguez Quintana, plazo de alegaciones al haberse incoado los expedientes FD-15/03, FD-18/03, FD-26/03 y FD-28/03, para la resolución de las adjudicaciones de las viviendas de promoción pública, por fallecimiento de sus titulares.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los Herederos de D. Santiago Roque Roque, D. Agustín R. Benítez Rodríguez, Dña. Rosa Cabrera Ferrera, D. Tomás Rodríguez Quintana, a la vista de los certificados de defunción emitidos por el Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria, en la tramitación de los expedientes referidos anteriormente, y siendo preciso notificarles los Acuerdos de la Dirección General de Vivienda, de conformidad con la Ley

29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### R E S U E L V O:

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a los Herederos de D. Santiago Roque Roque el Acuerdo de 11 de agosto de 2003, por el que se les concede el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de esta notificación, para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse incoado expediente FD-15/03 para resolver y dejar sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo Cruz de Piedra, calle Farmacéutico Pedro Rivero, 15, bloque 19, 14º B, número de cuenta 1019, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por fallecimiento de su titular D. Santiago Roque Roque.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a los Herederos de D. Agustín R. Benítez Rodríguez el Acuerdo de 11 de agosto de 2003, por el que se les concede el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de esta notificación, para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse incoado expediente FD-18/03 para resolver y dejar sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo Jinámar V Fase, calle Fernando Sagaseta, 52, bloque 7, 12º A, número de cuenta 204, en el término municipal de Telde, por fallecimiento de su titular D. Agustín R. Benítez Rodríguez.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a los Herederos de Dña. Rosa Cabrera Ferrera el Acuerdo de 17 de octubre de 2003, por el que se les concede el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de esta notificación, para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse incoado expediente FD-26/03 para resolver y dejar sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo 90 Viviendas Las Mesas, calle Músico Rafael Jaimez, 94, bloque 5, portal 74, número de cuenta 74, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por fallecimiento de su titular Dña. Rosa Cabrera Ferrera.

Notificar mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias a los Herederos de D. Tomás Rodríguez Quintana el Acuerdo de 17 de octubre de 2003, por el que se les concede el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de esta notificación, para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse incoado expediente FD-28/03 para resolver y dejar sin efectos la adjudicación de la vivienda de promoción pública sita en la calle Pasaje Los Castaños, 1, 1º A, número de cuenta 1, en el término municipal de Moya, por fallecimiento de su titular D. Tomás Rodríguez Quintana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 2003.- El Director General de Vivienda, Jerónimo Fregel Pérez.

**105** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 3 de diciembre de 2003, que notifica a Antonio Santana Ventura, la resolución por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos a favor de María Carmen Nuez López de la vivienda sita en bloque 40, piso 1º, letra D, cuenta nº 811/1538, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde (Gran Canaria).*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Antonio Santana Ventura, y siendo preciso notificarle la resolución de esta Dirección General de fecha 19 de septiembre de 2003, autorizando el cambio de titularidad a favor de María Carmen Nuez López, de la vivienda sita en bloque 40, piso 1º, letra D, cuenta nº 811/1538, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### R E S U E L V E:

Comunicar a Antonio Santana Ventura, la resolución de esta Dirección General de Vivienda de fecha 19 de septiembre de 2003, autorizando el cambio de titularidad a favor de María Carmen Nuez López, dictado en el expediente de subrogación "i.v. 133/99".

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Infraestructuras y Pla-

nificación, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para mayor celeridad en su tramitación y resolución, caso de interponer recurso, éste debe ser presentado en tiempo y forma en esta Dirección General de Vivienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2003.- El Director General de Vivienda, Jerónimo Fregel Pérez.

**106** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de diciembre de 2003, sobre notificación a Cristóbal Rodríguez Batista de la solicitud formulada por Julia Rijo Santana, por la que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en Tomillo, nº 79, cuenta nº 996/55, Grupo 100 Viviendas La Garita, término municipal de Telde (Gran Canaria).*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Cristóbal Rodríguez Batista, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 54/03 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Julia Rijo Santana, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en Tomillo, nº 79, cuenta nº 996/55, Grupo 100 Viviendas La Garita, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVE:

Comunicar a Cristóbal Rodríguez Batista, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Julia Rijo Santana, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido

en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 2003.- El Director General de Vivienda, Jerónimo Fregel Pérez.

**107** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2003, que notifica a D. Luis Hernández Falcón, la resolución por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos contra la resolución de cambio de titularidad inter-vivos 36/01 a su favor.*

No teniendo constancia esta Dirección General del paradero de D. Luis Hernández Falcón, y siendo preciso notificarle la resolución de la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación de fecha 4 de diciembre de 2003, por la que se inadmite el recurso de alzada, interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos contra la Resolución de la Dirección General de fecha 6 de marzo de 2002, por la que se deniega el cambio de titularidad inter-vivos 36/01 a su favor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVE:

Comunicar a D. Luis Hernández Falcón, la resolución de la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación de fecha 4 de diciembre de 2003, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos, contra Resolución de la Dirección General de fecha 6 de marzo de 2002.

Contra la presente resolución cabe deducir recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 2003.- El Director General de Vivienda, Jerónimo Fregel Pérez.

**108** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2003, que notifica a D. Luis Hernández Falcón, la resolución por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos contra la resolución de cambio de titularidad inter-vivos 51/01 a favor de Dña. Araceli Ramos Socorro.*

No teniendo constancia esta Dirección General del paradero de D. Luis Hernández Falcón, y siendo preciso notificarle la resolución de la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación de fecha 4 de diciembre de 2003, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos contra la Resolución de la Dirección General de fecha 7 de marzo de 2002, por la que se autoriza el cambio de titularidad inter-vivos 51/01 a favor de Dña. Araceli Ramos Socorro, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### R E S U E L V E:

Comunicar a D. Luis Hernández Falcón, la resolución de la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación de fecha 4 de diciembre de 2003, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por Dña. Vidina Minfalla Hernández Ramos, contra Resolución de la Dirección General de fecha 7 de marzo de 2002.

Contra la presente resolución cabe deducir recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 2003.- El Director General de Vivienda, Jerónimo Fregel Pérez.

#### Consejería de Economía y Hacienda

**109** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de diciembre de 2003, que acuerda la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la Resolución nº 799 de esta Secretaría General Técnica, de 23 de octubre de 2003, seguido a instancia de Dña. Genoveva C. López Fernández, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 0000406/2003 (Procedimiento Abreviado).*

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, de 17 de diciembre de 2003, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O:

1.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 0000406/2003, seguido a instancia de Dña. Genoveva C. López Fernández.

2.- Hacer pública la presente a efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 0000406/2003, promovido por la funcionaria Dña. Genoveva C. López Fernández contra la Resolución nº 799 de esta Secretaría General Técnica, de 23 de octubre de 2003, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de este Centro Directivo de 30 de septiembre de 2003, por la que se le denegó el reconocimiento del grado 18, como grado personal consolidado con efecto de fecha 16 de junio de 2002, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

**110** *Dirección General de Tributos. Administración de Tributos a la Importación de Gran Canaria.- Anuncio de 5 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto General Indirecto Canario, el Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas y Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la mencionada Ley, a medio de la presente se viene a hacer pública la relación de notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan:

## ADMINISTRACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO-ARBITRIO SOBRE LA PRODUCCIÓN E IMPORTACIÓN EN CANARIAS Y ARBITRIO A LA IMPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS (I.G.I.C.)-(A.P.I.C.)-(A.I.E.M.)

## NEGOCIADO DE COMUNICACIONES Y SANCIONES

(Trámites de Audiencia a las Propuestas de Liquidaciones Provisionales de Oficio a la importación de mercancías)

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
024/03	B35596030	CIAL. Y DE OCIO SIETE PALMAS, S.L.	CL. Pintor Felo Monzón, s/n L.P. Gran Canaria	35019
139/03	45534204T	OJEDA PEREZ, CARMEN	CL. Sagasta, 44 L.P. de Gran Canaria	35110
156/03	A38017679	PEMORO LAS PALMAS, S.A.	URB. Mayorazgo, edf. PEMORO S/C Tenerife	38416
157/03	A78973377	UNION DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS	CL. Tomás Miller, 47-49 L.P. de Gran Canaria	35007
169/03	A28788909	ADIDAS-SALOMON ESPAÑA, S.A.	CL. Rafael Cabrera, 20 L.P. de Gran Canaria	35002
175/03	B15152523	FOELCA, S.L.	Ctra. Puerto Rico, s/n Mogán	35130
182/03	B35276591	TRANSFECA S.L. P/JC BETSABE RUIZ-RUANO SANTANA	Avda. Tirajana, 36 San Bartolomé de Tirajana	35100
208/03	B07952047	SAMPOL COMUNICACIONES, S.L.	Avda. Secundino A., 84 Pto. del Rosario	35600
209/03	B08241911	RESER CANARIAS, S.L.	Avda. Mesa y López, 63 L.P. de Gran Canaria	35007
278/03	A28089225	PFIZER, S.A.	Cl. Carvajal, 2 local 2 L.P. de Gran Canaria	35001
282/03	B35528710	SIALCA, S.L.	Cl. Diego Vega Samiento, 56 L.P. Gran Canaria	35014
266/03	21354918Q	ROCHAS HERNANDEZ, LUCIANO	Cl. Juan de Austria, 8 Ingenio	35240
327/03	B28190858	ESSO ESPAÑOLA, S.L.	Cl. María de Molina, 40 Madrid	28042
367/03	45534204T	OJEDA PEREZ, CARMEN	Cl. Bentaguayre, 75 Santa Lucía de Tirajana	35100
370/03	B35528710	ALUMINIOS Y ACC. SIALCA, S.L.	Cl. Simón Cananeo, 64 L.P. de Gran Canaria	35018
371/03	B38663274	SIDER CANARIAS, S.L.	Avda. Bruselas edf. Terrazas Duque Adeje	38670
391/03	B35499441	REGAL TEACH, S.L.	Cl. Luis Doreste Silva, 58 L.P. de Gran Canaria	35004
397/03	A35069186	GRANINTRA	Dique León y Castillo, 27-31 L.P. Gran Canaria	35008
399/03	B35499136	INVERNADEROS CANAPLAS, S.L.	Lomo Guillén, 31 A Santa María de Guía	35450

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos a la Importación de Gran Canaria de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias sita en el Edificio Fundación de Puertos, Explanadas de Vapores, Muelle de Santa Catalina, Las Palmas de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal

efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2003.- El Administrador de Tributos a la Importación de Gran Canaria, Martín Muñoz García de la Borbolla.

**111** *Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana.- Anuncio de 5 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la relación de contribuyentes titulares de los procedimientos de gestión tributaria por el concepto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por

los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, a medio del presente se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de las notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan:

OFICINA LIQUIDADORA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

<u>REF.</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>C.P.</u>
134/03	X12553274G	VAN CALSTER, SABINE KATRIN	DR.VICENTE SREZ.22	35100
REPRES.	X12553274G	VAN CALSTER, SABINE KATRIN	DR.VICENTE SREZ.22	35100
135/03		VAN CALSTER, TARA		
REPRES.	X12553274G	VAN CALSTER, SABINE KATRIN	DR.VICENTE SREZ.22	35100
136/03		VAN CALSTER, LUC		
142/03	42734579G	PÉREZ FERRERA, FRANCISCA T.	CL CARVAJAL, 3-7°C	35004
143/03	42734579G	PÉREZ FERRERA, FRANCISCA T.	CL CARVAJAL, 3-7°C	35004
144/03	42734579G	PÉREZ FERRERA, FRANCISCA T.	CL CARVAJAL, 3-7°C	35004

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana sita en la Avenida de Tejeda, 68, San Bartolomé de Tirajana, todo ello de acuerdo con lo esta-

blecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Bartolomé de Tirajana, a 5 de diciembre de 2003.- El Liquidador, Diego Hermoso Mesa.

**112** *Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana.- Anuncio de 5 de diciembre de 2003, por el que se hace pública la relación de contribuyentes titulares de los procedimientos de gestión tributaria por el concepto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, a medio del presente se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de las notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan:

OFICINA LIQUIDADORA  
DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.: 1706/01.  
N.I.F.: 43288278R.  
APELLIDOS Y NOMBRE: Jeswani Jeswani, Bhugromal.  
DOMICILIO: B. Av. Tirajana, Edificio Excelsior I, 403.  
C.P.: 35100.

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana sita en la Avenida de Tejada, 68, San Bartolomé de Tirajana, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Bartolomé de Tirajana, a 5 de diciembre de 2003.- El Liquidador, Diego Hermoso Mesa.

**113** *Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Cedidos de Las Palmas.- Anuncio de 12 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la mencionada Ley, a medio de la presente se viene a hacer pública la relación de notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan:

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS  
DE LAS PALMAS

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.: A-191/99.  
N.I.F.: 27782867V.  
APELLIDOS Y NOMBRE: González Pérez, Manuel.  
DOMICILIO: Fuente Luminosa, 2, 4 D.  
C.P.: 35003.

REF.: A-186/99.  
N.I.F.: 42465605S.  
APELLIDOS Y NOMBRE: Medina Ramírez, José.  
DOMICILIO: calle Reyes Católicos, 2, Telde.  
C.P.: 35200.

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos Cedidos de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias sita en la calle Franchy Roca, 12 y 14, Las Palmas de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 2003.- La Administradora de Tributos Cedidos de Las Palmas, Mariana Fernández Cruz.

**114** Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Arrecife.- Anuncio de 16 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedi-

*mientos administrativos tributarios en relación a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la mencionada Ley, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, a medio de la presente se viene a hacer pública la relación de actos pendientes de notificar, señalándose en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS-CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OFICINA LIQUIDADORA DE PUERTO DE ARRECIFE

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS  
Y SUCESIONES Y DONACIONES

COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

Nº EXP.	N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
06607/01	43765630B	MORENO CARDENES, JULIO GERMAN	AVDA LA FERIA, 38 2ª LAS PALMAS	35001
09132/01	X1823050R	LEIGTON, NIGEL WILLIAM	C/ PUNTA LIMONES LOCAL 15-YAIZA	35570
09583/01	42166188N	BRITO PEREZ, NIEVES ROSA	C/ JORGE LUIS BORGES, 27 ARRECIFE	35500
10486/01	42901690C	RODRIGUEZ CURBELO, PEDRO FELIPE	C/ CUBIERTA, 26-PLAYA HONDA	35509
11519/01	B35214766	H&S INVERSIONES, S.L.	C/ LUCAS FERNANDEZ, N°14-LAS PALMAS	35007
04894/02	78545137E	PAZ MACHIN, YESSICA	C/MARQUES DE SANTILLANA, 19-ARRECIFE	35500
05314/02	X1361954D	HERNANDEZ, BERNABE LUIS	C/ CARABELA, 6-PLAYA HONDA	35509
05745/02	X1546454A	GARCIA MOSCOSO, MATEO	C/ FRANCHY ROCA, 13-ARRECIFE	35500
06071/02	X2882576D	MENDES, JORGE	C/ JUAN DE QUESADA, 21, 2º C-ARRECIFE	35500
06132/02	X3391609Y	AGUDELO ESPITIA, OSCAR ALBERTO	C/ GARCIA ESCAMEZ, 7 1ª-ARRECIFE	35500
06157/02	75020548E	CARVAJAL MARTINEZ, JOSE MARIA	C/ PANAMA, 23-COSTA TEGUISE	35509
06181/02	78548064M	CABALLERO HERNANDEZ, RUDY	C/ MORRO, S/N-ARRECIFE	35500
06223/02	X2263945D	VANDEDRINCK CARLOS ANDRE MI	C/ ALPAHOR, 9-PUERTO DEL CARMEN	35510
06230/02	45554549J	RUEDA PEREZ, Mª DEL PILAR	C/ COLOMBIA 303-COSTA TEGUISE	35509
06238/02	78435567R	CABRERA PADRON, GREGORIO	C/ LA NIÑA, 42 1º-ARRECIFE	35500
06309/02	X3397571B	BENITEZ VILA, LUIS MANUEL	C/ JOSE ANTONIO, 114 10 2º B-ARRECIFE	35500
06556/02	09268495R	CAMAZON GARCIA, JOSE ANTONIO	CRTA. DE GÜIME, 2-SAN BARTOLOME	35550
06666/02	74860734N	RUIZ MONTIEL, DANIEL	C/ FUENCALIENTE, 2 A 3, 2-ARRECIFE	35500
06693/02	11845473J	TRIBALDOS VACA, JUAN MARIA	C/ LOS PINOS, 1-TEGUISE	35530
06904/02	B35680917	RIDKA SOUVENIRS, UNIPERSONAL	C/ LAS OLAS, 13-COSTA TEGUISE	35509
06920/02	09151935M	IZQUIERDO DEL RIO, LEANDRO	C/ ISLA DE LOBOS, 38-PUERTO CARMEN	35510
07098/02	45554249N	CAMEJO MIRANDA, FRANCISCO	C/ SIRINOQUE, 9 2º-ARRECIFE	35500
07239/02	B35567858	ESTUDIOS INVERSION LANZAROTE, SL	C/ CRUCERO DE CANARIAS, 56 ARRECIFE	35500
07286/02	X4000517N	MEZU MANCILLA, FERNEY	C/ TINGUATON, 1 BAJO-ARRECIFE	35500
07323/02	45529029T	DOMINGUEZ PERERA, YOLANDA	C/ VICTOR HUGO, 43-ARRECIFE	35500
07324/02	45551353Z	DOMINGUEZ PERERA, JOSE MANUEL	C/ VICTOR HUGO, 43-ARRECIFE	35500
07416/02	X1468180K	ESTEVAO GOMES, FELIX	C/ PUNTA USAJE, 24-HARIA	35520
07491/02	G35707116	FIBERLAN, SCP	C/ DOCTOR RAFAEL GLEZ, 18 1º-ARRECIFE	35500

Nº EXP.	N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
07650/02	42135323J	BETANCOR LEMES, JOSE	C/ LA COSTA, 8-TINAJO	35560
07823/02	75020548E	CARVAJAL MARTINEZ, JOSE MARIA	C/ PANAMA, 23-COSTA TEGUISE	35509
07982/02	00209803W	ANTONUCCI, MAURO ALBERTO	C/ JAMEOS, 11-PUERTO DEL CARMEN	35510
08095/02	10869663R	PULGAR SUAREZ, PEDRO	C/ PANAMA, 5 ESC82-COSTA TEGUISE	35009
08328/02	42914472Z	ELVIRA MARTIN, JOSE RAFAEL	C/ CLAUDIO TOLEDO CABRERA, 34 ARRECIFE	35500
08372/02	X3335253T	CURBELO ALMEDA, IGNACIO ANIBAL	C/ CORBETA, 8 B-PLAYA HONDA	35509
08608/02	42917813C	SAAVEDRA HERNANDEZ, JOSE DOMINGO	C/ SARANBEQUE, 11 2-ARRECIFE	35500
08919/02	42804403T	MARTIN SOCAS, ANTONIO JAVIER	C/ SECRETARIO ARTILES-LAS PALMAS	35007
08923/02	X281884G	CHILD, LINDA DENISE	C/ APTOS. REY CARLO, 8 PUERTO CARMEN	35510
09132/02	42910757W	BASTIDA RUIZ, FCO. JAVIER	C/ ROQUE DEL ESTE, 10-TEGUISE	35530
09674/02	X0701352J	KAS, CLASINA MARIA	AVDA. LAS PLAYAS, 74 1-PUERTO CARMEN	35510
10214/02	45532721N	ROSA FEO, BENITO ALEXIS	C/ ANIAGUA, 2 3ºE -ARRECIFE	35500
10436/02	78438805L	TOLEDO PADRON, Mª MERCEDES	C/ GAVIOTA, 2 1ºF -ARRECIFE	35500
10485/02	X3431093E	QUICENOFRANCO, VIRGELINA	C/ RIVERA, 10 C -ARRECIFE	35500
10833/02	B35719426	ORMOLANZ, S.L.	C/ MYUYAY, 118 ARRECIFE	35500
11074/02	42852157Y	RODRIGUEZ MANZANO, JUAN CARLOS	C/ MEJICO, 10-ARRECIFE	35500
11428/02	X3250081C	GUYE, SEYDINA	C/ BARQUILLO, 4- LA SANTA TINAJO	35560
11467/02	76822282M	REY SUEIRO, RAFAEL	C/ EL GRECO, 7 3ºD ARRECIFE	35500
00503/03	00387830G	VIÑA MARCHENA, MANUEL	C/ FUENCARRAL 82 1ºB	28004
00633/03	X4288440K	GUERRERO SANCHEZ, ANN	C/ ANTONIO BERMUDEZ, 55 1ªA ARRECIFE	35500
00904/03	X3810984E	GEARY, JOHN JOSEPH	C/ BOYA, Nº20 SAN BARTOLOME	35550
01162/03	44677755W	PIZARRO SEGURA, ROSA JOSEFINA	C/ LA AÑAZA, 44 2º1 ARRECIFE	35500
08655/00	X2320006L	KLOSS, EMANUELA BURATTIN	C/ FAYNA, 40 PLAYA HONDA, S. BARTOLOME	35509
05482/02	34577353B	GONZALEZ LOPEZ, CÁNDIDO	CMO . LA MARETA, 1 TIAS	35572
06068/02	42610464C	BERMUDEZ DIAZ, JUANA	C/FRANCHY ROCA, 13 ARRECIFE	35500
07317/02	42917962P	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA ANGELES	C/ ARAGON, 28 1º ARRECIFE	35500
07590/02	42911058G	RODRIGUEZ MORALES, Mª DEL CARMEN	C/ FELIPE II, 47 ARRECIFE	35500
07744/02	42913454	MEDINA MEDINA, BIENVENIDO	C/ LUJUAN PEREZ, 49 ARRECIFE	35500
07901/02	75011563F	GOMEZ LOPEZ, LUIS MIGUEL	C/ SAN BORONDON, 89 PLAYA HONDA	35509
08022/02	X2066226K	TRASSIM, RICHARD	C/ CORONEL BENZ, 19 1º ARRECIFE	35500
08073/02	X4501069S	PARKER, ANN	C/ SABANDEÑOS, 35 PTO. CARMEN	35510
08240/02	G35640473	CONST. NESAN LANZAROTE, SCP	C/ VIRIATO, 12 ARRECIFE	35500
08699/02	43662081P	AHSEN SUAREZ, SEGISMUNDO	C/ BABOR, 6 PLAYA HONDA-SAN BARTOLOME	35509
08877/02	52567105F	NARANJO SANCHEZ, JOSE MANUEL	C/ TRIANA, 55 ARRECIFE	35500
08918/02	45555601F	MARTIN FONTES, ANA MARIA	C/ MUYAY, 32 ARRECIFE	35500
09144/02	14949816T	BERRENECHAE AURTENECHÉ, IÑIGO	C/ URB. PLAYA ROCA, 52 COSTA TEGUISE	35509
09273/02	X3612279Z	RACEDO, ANGEL ORLANDO	C/ MALAGUEÑA, 116 1ºC ARRECIFE	35500
09382/02	10895691Q	REMIS ROSETE, BEATRIZ	C/ BOTALON, 32 1º PLAYA HONDA	35509
09634/02	X2727289M	OULD MOHAMED EL MOCTAR MOHAMED	C/ LEON Y CASTILLO, 39 3º 17	35500
09807/02	X15852119	BUSKE, GUY	C/ LOS PORCHES, 16 COSTA TEGUISE	35509
09900/02	25145443A	RENOVALES RAMON, EDUARDO	C/ LAS CABRERAS, 19 TEGUISE	35530
09913/02	43751159F	VARGAS RGUEZ. AMADO ALEJANDRO	C/ JOSE ANTONIO, 11 2ºB	35500
09989/02	X3618370X	ARCE GUERRA, ROBERT NERY	C/ JUAN DE BETANCOURT, 13 1º IZDA	35550
09992/02	42600731Q	CABRERA HERNANDEZ, MIGUELINA	C/ PERU, 33 1º14 ARRECIFE	35500
10007/02	24172231J	JIMENEZ JIMENEZ, CARLOS	C/ MEJICO, 162 B ARRECIFE	35500
10009/02	42602576K	HERNANDEZ BERNAL, MICAELA	C/ COVADONGA, 105 LAS PALMAS	35001
10010/02	45528868T	MARQUEZ DUARTE, AGUSTIN CIPRIAN	C/ LA NIÑA, 22 ARRECIFE	35500
10066/02	X3194882K	ROMAN PEREZ, BLADIMIR	C/ ANTONIO Mª MANRIQUE, 1 ARRECIFE	35500
10086/02	42913466C	BERNAL DELGADO, FRCA. TERESA	C/ FALUA, 29 PLAYA HONDA, S. BARTOLOME	35509
10489/02	24288976X	RAMOS DELGADO, JOSE LUIS	C/ JUAN CARLOS I 20 PTO. CARMEN	35510

Nº EXP.	N. I. F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C. P.
10510/02	78453101D	FEO FEO, JOSE MARIA	C/ FOLIAS, 9 1 ARRECIFE	35500
10583/02	42602461K	ROMERO TOLEDO, Mª ANTONIA	C/ LEON Y CASTILLO, 320 ARRECIFE	35500
11466/02	B35496728	ESCUEL SUPER. ENSEÑANZA, LTE	AVDA. FRED OLSEN, 6 1º ARRECIFE	35500
11729/02	42699909H	FERNANDEZ TORRES FRANCISCO	C/ MARTINEZ DE ESCOBAR, 15 LAS PALMAS	35003
11837/02	42911930W	RAMOS FALERO, ELISA ISABEL	C/ JOSE ANTONIO, 78 1	35500
11913/02	43778733G	CERA PERDOMO, ANA CRISTINA	C/ SAN ROQUE, 29 TINAJO	35560
12037/02	X3043082K	MIGLIONICO HOURCADE, DANILO ALEJ	C/ LAS PALMERAS, 4111 COSTA TEGUISE	35509
12517/02	B35304369	LANZAROTE ALIMENTACION, S.L.	C/ ESCOTILLA, 31 ARRECIFE	35500
12606/02	78438127P	LUZARDO GONZLAEZ, FRANCISCO	C/ RUBICON, 60 SAN BARTOLOME	35550
00341/02	42718437P	CARTA RODRIGUEZ, ANA	C/ PERU, 24 ARRECIFE	35500
00444/02	42916042C	UMPIERREZ RODRIGUEZ, JOSE GASPAR	C/ CAMPOAMOR, 6 ARRECIFE	35500

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados, anteriormente relacionados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Arrecife, dependiente a estos efectos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias sita en la calle Francos, 22, de Arrecife de Lanzarote, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arrecife, a 16 de diciembre de 2003.- El Registrador, Sergio Regúlez Díaz.

### Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

**115** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 19 de diciembre de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Electrificación Barrio de Tamaretilla 2ª fa-*

*se, ubicada en Barrio de Tamaretilla, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).- Expte. nº AT 03/070.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 03/070, denominado: Electrificación Barrio de Tamaretilla 2ª fase.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición del Ayuntamiento de Tuineje, con domicilio en Plaza de San Miguel, 1, término municipal de Tuineje, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito simple, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en apoyo nº 8 línea aérea M.T. Tamaretilla y su final en ET de proyecto, con longitud total de 970 metros y sección de 150 mm<sup>2</sup> AL, afectando al término municipal de Tuineje, existiendo paralelismo de la línea con la carretera FV-618 entre el p.k. 1,987 y el p.k. 2,600, margen derecho.

Un Centro de Transformación tipo obra civil, situado en Barrio de Tamaretilla, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 100 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 101.023 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 8ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Canaria y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Tuineje, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2003.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1.044), Juan Antonio León Robaina.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y  
sistematizadas, además de múltiples  
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo  
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de  
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm  
Páginas: 4.300  
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concerlado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.